LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 24/2015

"ADQUISICION DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA" – AD REFERENDUM

ACLARACION N° 01

La DINAC de conformidad a la Resolución N° 948/2010, emite la siguiente aclaración, dando así, respuesta a las consultas realizadas por los potenciales oferentes:

Aclaraciones

CONSULTA 01:

ITEM N° 1: Papel Higiénico perfumado. La cotización debe ser por unidades de rollos o por paquetes de 4 unidades?

Respuesta: Remitirse a lo establecido en la Planilla de Precios – Sección VI, en la Columna de Presentación. Se debe cotizar paquetes de 4 unidades.

CONSULTA 02:

ITEM N° 2: Papel Higiénico de 48 unidades. La cotización debe ser por unidades o por fardo de 48 unidades?

Respuesta: Remitirse a lo establecido en la Planilla de Precios – Sección VI, en la Columna de Presentación. Se debe cotizar paquetes de 48 unidades.

CONSULTA 03:

ITEM N° 3: Papel Higiénico de 350 mts. La cotización debe ser por unidades de rollo o por fardo de 12 unidades?

Respuesta: Remitirse a lo establecido en la Planilla de Precios – Sección VI, en la Columna de Presentación. Se debe cotizar paquetes de 12 unidades.

CONSULTA 04:

ITEM N° 9, 10, 11 Y 12: Bolsas para residuos. Piden en un micronaje demasiado alto. Consulta confirmar si corresponde realmente a 200 micrones?

Respuesta: Se mantiene lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones.

CONSULTA 05:

ITEM N° 20: Desinfectante en aerosol: Piden fragancias Lavanda, jazmín y Bosques de Pino (estas fragancias corresponden a desodorante en aerosol). Sin embargo del desinfectante, existen en el mercado varias marcas con fragancia lavanda y secretos del campo y el tradicional, no traen en fragancia jazmín. Favor especificar para no limitar oferta.

Respuesta: Se aceptarán distintos tipos de fragancias.

Lic. Jorge Pérez
Jefe Int. Dpto. de Licitaciones
U.O.C. - DINAC

Abg. JULIAN PATIÑO
Coordinador
UOC - DINAC